

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 534 /

FRESIA, 01 ABR. 2022

VISTOS:

- LTDA., y documentos que se anexan;
- 1° La solicitud de patente de TEC ASEOS Municipales, de 1979;
- 2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Constitucional de Municipalidades”,
- 3° La Ley N° 18.695 de 1988, “Orgánica
- 4° La Resolución Exenta N° 5875/2021 de fecha 18 de marzo 2021, de la Autoridad Sanitaria;
- 5° El Decreto Alcaldicio N°1176 de fecha 18.06.2020, que aplica subrogancia para Dirección de Administración y Finanzas;
- 6° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;
- 7° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;
- 8° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;
- 9° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde;

DECRETO :

1° OTORGUESE, a TEC ASEOS LIMITADA, R.U.T. N°77.188.113-0, representada por don TOMAS ANDRES CASAS BARRIA, R.U.T. N° 17.999.790-8. una patente comercial “SERVICIOS LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE EDIFICIOS E INSTALACIONES- SANITIZACION” código 812909, para ser trabajada en Alberto Edwards 614 de Fresia, a contar del primer semestre año 2022.

ASIGNESE, el Rol 2-4660.

ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HMC/MSC/IFB/ff

ANOTESE
COMUNIQUESE - Y
LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL